



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.165

SAN BERNARDO, 06 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

La solicitud del **Sr. Vicente Segundo Herrera**

Jorquera;

El Memorandum Interno N° 662, de fecha 05 de Mayo de 2011, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente para el giro: “**Ropa en General, Bazar y Paquetería**”, en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 332, 3ra. Cuadra a nombre del **Sr. Vicente Segundo Herrera Jorquera**, C. N. I.: N° 12.779.945-8, con domicilio particular en Leonora Latorre N° 0493, Villa Ferroviaria, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Departamento de Operaciones, Interesado.
Oficina de Partes y ARCHIVO